

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LA  
CORPORACION S.A A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2005**

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías y como comisario he procedido a examinar los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2005.

Para ello he realizado pruebas de registro contables y puedo decir que se ha manejado las actividades de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y por lo tanto presentan razonable certeza los estados financieros.

He revisado también el sistema de control interno estableciendo que las bases de confiabilidad, seguridad y protección de los activos de la empresa son satisfactorios.

Concluyo por lo tanto que los resultados obtenidos en los estados financieros están en conformidad con las regulaciones legales y presentan la situación real de la empresa.

Atentamente;

  
ING. RUTH LEON  
COMISARIO

